

Régimen de Transferencia Electrónica
de Datos

Trámites con Clave Fiscal

Tarjetas de Débito - Crédito RG 1166/02, 1486/03 Transferencia de Información

Manual del Usuario

ÍNDICE

	Página
I. CONSIDERACIONES AL MANUAL DEL USUARIO.....	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
II. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO TARJETAS DE DÉBITO/CRÉDITO - RG 1166/02, 1486/03 – TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN	4
1. OBJETIVO DEL MÓDULO	4
2. USUARIOS DEL MÓDULO	4
3. ACCESO AL MÓDULO	5
III. OPERATIVIDAD DEL MÓDULO.....	6
1. CONSIDERACIONES GENERALES	6
1.1. PERFILES DE USUARIO.....	6
1.2. BOTONES.....	6
1.3. ÍCONO DE AYUDA	7
2. TARJETAS DE DÉBITO/CRÉDITO RG 1166/02, 1486/03 – TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN.....	8
2.1. VENTANA DE SELECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	8
2.2. VENTANA DE SELECCIÓN DEL ARCHIVO	9
2.3. VENTANA DE RECEPCIÓN EXITOSA DEL ARCHIVO	12

I. CONSIDERACIONES AL MANUAL DEL USUARIO

1. Objetivo

El objetivo del presente documento es proveer a los Usuarios del **Módulo Tarjetas de Débito/Crédito - RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información**, una herramienta descriptiva de su funcionalidad y operatoria, con el objeto de facilitar la interacción con el mismo.

Este documento podrá ser modificado por la AFIP, ante eventuales cambios en los futuros desarrollos, para beneficio de los destinatarios del mismo.

2. Alcance

El presente documento comprende las pautas generales del sistema y la descripción de su proceso operativo.

Este Manual puede complementarse con los restantes Manuales del Usuario que componen el Sistema Trámites con Clave Fiscal.

Los usuarios de esta aplicación pueden efectuar una consulta web desde:
<https://servicioscf.arca.gob.ar/publico/crmcit/consulta.aspx>

II. **INTRODUCCIÓN AL MÓDULO TARJETAS DE DÉBITO/CRÉDITO - RG 1166/02, 1486/03 – TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN**

El **Módulo Tarjetas de Débito/Crédito - RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información**, forma parte del Sistema Trámites con Clave Fiscal – Régimen de Transferencia Electrónica de Datos.

1. **Objetivo del Módulo**

El objetivo del **Módulo Tarjetas de Débito/Crédito – RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información** es brindar, a las Administradoras de Tarjetas de Débito y de Crédito adheridas al Sistema, un medio ágil y seguro para efectuar las transferencias de los archivos que contienen información sobre las devoluciones de IVA realizadas a sus clientes, por los consumos efectuados por éstos con dichas tarjetas, en el territorio de la República Argentina y en la moneda de curso legal en el país, de acuerdo con lo estipulado por la normativa vigente en la materia:

- Decreto 1548/01 y RG 1166/02, para Entidades Administradoras de Tarjetas de Débito
- Decreto 1387/01 y RG 1486/03, para Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito

El **Módulo Tarjetas de Débito/Crédito – RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información** comprende desde la recepción y validación del permiso de acceso, generado en un sitio seguro, hasta la recepción, por parte de esta Administración, de la información transferida por las entidades administradoras de las tarjetas.

Para poder operar con el Sistema, los Usuarios deberán dar de alta su clave fiscal, de acuerdo con los lineamientos que se detallan en el Manual del Usuario Generación de Clave Fiscal y Modificación de Perfil de Usuario.

La aplicación estará disponible las 24 horas de los 365 días del año.

2. **Usuarios del Módulo**

Son Usuarios del **Módulo Tarjetas de Débito/Crédito – RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información** las Administradoras de Tarjetas de Débito y de Crédito de la República Argentina, se encuentren encuadrados en la normativa vigente.

3. Acceso al Módulo

Para acceder al Módulo Tarjetas de Débito/Crédito – RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información, el **Usuario** deberá ingresar a la página de Internet de ARCA. Para ello deberá registrar en su navegador (browser), la siguiente ruta identificatoria: www.arca.gob.ar

El **Sistema** desplegará la ventana de inicio de la página de internet de ARCA:



Iniciando sesión con clave fiscal, se podrá acceder al Sistema Presentación de Declaraciones Juradas vía Internet.

El **Sistema** desplegará la ventana denominada Clave Fiscal – Menú Principal.

Dentro de esta ventana, el **Usuario** deberá seleccionar la opción Ingreso al Sistema (siempre que cuente con su clave fiscal habilitada).

El **Sistema** solicitará el ingreso del nombre de Usuario y de la clave de ingreso. Una vez validados dichos datos, desplegará la ventana inicial del Módulo Tarjetas de Débito/Crédito RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información, pudiendo el Usuario operar con el mismo.

III. OPERATIVIDAD DEL MÓDULO

1. Consideraciones Generales

1.1. Perfiles de Usuario

El **Sistema** prevé para el Módulo Tarjetas de Débito/Crédito – RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información, los siguientes perfiles de usuario en la relación Contribuyente - Usuario:

- ✓ Titular (Persona Física)
- ✓ Representante Legal (Único) de Asociaciones y Sociedades de cualquier tipo
- ✓ Representante Legal (Indistinto) de Asociaciones y Sociedades de cualquier tipo
- ✓ Representante Legal (Conjunto) de Asociaciones y Sociedades de cualquier tipo
- ✓ Apoderado de Persona Física
- ✓ Apoderado de Asociaciones y Sociedades de cualquier tipo
- ✓ Autorizado
- ✓ Síndico del Concurso
- ✓ Síndico de la Quiebra
- ✓ Administración de la Sucesión Indivisa

Dichos perfiles serán seleccionados por el Usuario al momento de general el Alta de Clave Fiscal.

1.2. Botones

Muchas veces, a lo largo del sistema, deberá decidir sobre una acción a seguir con respecto a diversas alternativas.

Ante esta situación, la aplicación presenta un conjunto de botones dispuestos en las ventanas que despliega el sistema.

Exponemos a continuación la representación gráfica de aquellos botones cuyo uso es común a la mayoría de las ventanas, y su respectiva función:

A rectangular button with a blue gradient background and a thin black border. The text "Operar con el Contribuyente" is centered in white.A rectangular button with a light gray background and a thin black border. The text "Examinar..." is centered in black.A rectangular button with a blue gradient background and a thin black border. The text "Enviar Archivo" is centered in white.

Botón OPERAR CON EL CONTRIBUYENTE

Registra la selección hecha por el usuario en el campo CUIT Contribuyente, permitiendo avanzar con la operatoria propia del sistema.

Botón EXAMINAR

Permite acceder al directorio de su PC, para localizar el archivo a ser transmitido.

Botón ENVIAR ARCHIVO

Permite completar el circuito de transferencia de información, enviando el archivo seleccionado ARCA.

1.3. Ícono de Ayuda

Cada una de las ventanas presenta, en el margen superior derecho, el icono correspondiente a la ayuda en línea del Módulo. Cliqueando sobre el mismo, el Sistema desplegará una pantalla conteniendo información que le permitirá operar la ventana en la que se encuentra posicionado y/o consultar otros temas relacionados.

2. Tarjetas de Débito/Crédito RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información

Para ingresar a la función Tarjetas de Débito/Crédito – RG 1166/02, 1486/03 – Transferencia de Información, el **Usuario** deberá seleccionar dicha opción, desde la ventana principal del Módulo.

El **Sistema** desplegará la ventana denominada Selección del Contribuyente.

2.1. Ventana de Selección del Contribuyente

Esta ventana presenta un único campo, en el cual el **Usuario** deberá seleccionar la CUIT del Contribuyente (Administradora para la que llevará a cabo la transferencia de información). Para ello, deberá seleccionar, de la lista de opciones desplegable, la CUIT correspondiente.

Luego, deberá presionar el **botón OPERAR CON EL CONTRIBUYENTE**.

2.2. Ventana de Selección del Archivo

De acuerdo con la CUIT seleccionada en la ventana precedente, el **Sistema** desplegará una extensión de la misma, pudiendo visualizarse las siguientes opciones:

1. **Administradoras de Tarjetas de Crédito, y/o**
2. **Administradoras de Tarjetas de Débito**

Se presenta a continuación, y a modo de ejemplo, una ventana que incluye ambas opciones.



Trámites con Clave Fiscal

Menú


Tarjetas de Crédito/Débito -
RG1166/02, RG1486/03
Transferencia de Información
Bienvenido Usuario CUIT - Apellido y Nombre

Para operar el servicio, primero seleccione la CUIT del Contribuyente para el que va a realizar la presentación. Una vez seleccionado el Contribuyente, según sea Administradora de Tarjetas de Crédito o Débito, podrá enviar los archivos correspondientes.

CUIT Contribuyente

Administradora de Tarjetas de Débito

ATD

El archivo a transmitir deberá denominarse según la especificación **ATC30664735632AAAAMMXX.TXT**, donde **ATC** es un literal constante (Administradora de Tarjetas de Crédito). Luego, **AAAAMM** representa la el período al que corresponde el archivo en ese formato (cuatro dígitos para el año, dos para el mes). **XX** representa el número de secuencia de envío del archivo representado con dos dígitos. La extensión del mismo deberá ser **.TXT**

Administradora de Tarjetas de Crédito

ATC

El archivo a transmitir deberá denominarse según la especificación **ATC30664735632AAAAMMXX.TXT**, donde **ATC** es un literal constante (Administradora de Tarjetas de Crédito). Luego, **AAAAMM** representa la el período al que corresponde el archivo en ese formato (cuatro dígitos para el año, dos para el mes). **XX** representa el número de secuencia de envío del archivo representado con dos dígitos. La extensión del mismo deberá ser **.TXT**

La operatoria es idéntica en ambos casos, y se detalla a continuación:

De acuerdo con las características de la CUIT seleccionada, el **Usuario** deberá completar el/los recuadro/s habilitado/s, con el fin de transferir el/los archivo/s de información. Para ello deberá clicar sobre el **botón EXAMINAR**.

Al presionar el botón Examinar, el **Sistema** despliega el directorio de carpetas de su PC.

Dentro del mismo, el **Usuario** deberá seleccionar el archivo a enviar. Se presenta a continuación un ejemplo del mismo:

*Ejemplo: **ATC20111111112200111.txt**, donde*

- ATC o ATD: nombre literal que indica si la Administradora sobre la cual se remite la información es de Tarjetas de Crédito (**ATC**) o de Débito (**ATD**).
- CUIT: de la Administradora
- Período Fiscal: indicando año y mes, con el formato **aaaamm**.
- Secuencia: correspondiendo a la instancia de emisión de un mismo archivo, con el formato **xx**, pudiendo ser desde 00 a 09 veces.

Luego, deberá presionar sobre el **botón ENVIAR ARCHIVO**.

2.3. Ventana de Recepción Exitosa del Archivo

Luego de presionar el botón ENVIAR ARCHIVO, en la ventana precedente, el **Sistema** transferirá el archivo y mostrará una ventana de confirmación de recepción exitosa del mismo:

Administración Federal de Ingresos Públicos

Buscar en este sitio

Trámites con Clave Fiscal **Menú**

Tarjetas de Crédito/Débito - RG1166/02, RG1486/03
Transferencia de Información

Ayuda en línea

Bienvenido Usuario CUIT - Apellido y Nombre

Recepción Exitosa del Archivo

Archivo: **ATC201111111220011100.txt** - 99 Registros en Total.
 CUIT Administradora : 20111111112
 Período Fiscal : 11/2001
 Secuencia de Emisión : 00
 Fecha Procesamiento: 15/05/2003 15:59:56
 IP Origen: 10.20.108.186

	2.48 %	1.27 %
Pesos	\$ 54,722,645.56	\$ 4,315,629.80
Dolar Estadounidense	\$ 0.00	\$ 0.00
Patacon	\$ 0.00	\$ 0.00
LECOP	\$ 0.00	\$ 0.00

[Volver al Menu Principal](#)

Emails | [Cómo Pagar mis Impuestos](#) | [Educación Tributaria](#) | [Presentacion DDJJ con usuario y Clave](#)

La presente ventana contiene la siguiente información de detalle del archivo transferido:

- **Datos del Usuario:** indicando CUIT y Apellido y Nombre.
- **Archivo:** indicando el nombre y la cantidad total de registros que contiene. El nombre del archivo variará en función de si la Administradora es de Tarjetas de Débito o de Crédito.

Ejemplo: **ATC2011111112200111.txt** o
ATD2011111112200111.txt, donde

- ATC o ATD: nombre literal que indica si la Administradora sobre la cual se remite la información es de Tarjetas de Crédito (**ATC**) o de Débito (**ATD**).
- CUIT: de la Administradora
- Período Fiscal: indicando año y mes, con el formato **aaaamm**.

- Secuencia: correspondiendo a la instancia de emisión de un mismo archivo, con el formato **xx**, pudiendo ser desde 00 a 09 veces.
- **Período Fiscal**: indicando el mes y año que se presenta
- **Secuencia de Emisión**: referida al archivo enviado, pudiendo ser de 00 a 09 veces.

- **Fecha de Procesamiento:** indicando día, mes y año, así como también el horario de transferencia.
- **IP de Origen:** indicando el protocolo de identificación de la PC desde la cual se realizó la transferencia del archivo.
- **Montos totales correspondientes al período informado:** los mismos se detallan por alícuota y por tipo de moneda. Estas últimas podrán ser:
 - Pesos
 - Dólares Estadounidenses
 - Patacon
 - LECOP

Para retornar a la ventana de inicio del Sistema, el **Usuario** deberá presionar sobre el **botón VOLVER AL MENÚ PRINCIPAL**.

Nota: Si el archivo no pudo ser transferido con éxito, el **Sistema** lo comunicará mediante una ventana de información, donde se especificarán los posibles motivos por los que no se hubiera podido completar la transferencia.

